

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
CIRCUITO DE AGUACHICA  
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL  
LA GLORIA CESAR

j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª – 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL. LA Gloria Cesar, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía promovido por ORLANDO RAFAEL NAVARRO GOMEZ, contra RODOLFO ENRIQUE VARGAS DUQUE. Rdo. 2019-00171-00.

Visto el informe secretarial que antecede, accédase a lo solicitado por la parte ejecutada; en consecuencia, hágase entrega del o los depósitos judiciales que reposen en el proceso a favor del demandado RODOLFO ENRIQUE VARGAS DUQUE, por cuanto el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación

CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria Cesar